Precios de subscripción

Reus, al mes. . 1'50 Ptas
Fuera, trimestre . . 5'— "
Extranjero y Ultramar, trimestre . . 9'— "
Número suelto . . . 0'05 "
Id. atrasado . . 0'10 "

Año XL - Núm. 40

Las Circunstancias

Organo del partido Republicano Reformista de la provincia de Tarragona

Decano de los diarios republicanos españoles

DE AVISOS Y NOTICIAS

REDACCION
MONTEROLS, 25, principal

ADMINISTRACION
ARRABAL SANTA ANA, 45

ANUNCIOS Y RECLAMOS
á precios convencionales
REMITIDOS a 25 cénts. línea
— Pago anticipado —

Reus, Domingo 16 Febrero 1913

CANDIDATURA DE COALICIÓN REPUBLICANA para diputados provinciales

Antonio Estivill y de Llorach
Federico Baró Montseny
Elías Benaiges y Figueras

La lucha electoral

Escarnio

Es un escarnio a la sinceridad y a la verdad lo que ayer escribe *Foment* tratando de justificar la conducta de los nacionalistas y de echar cargos sobre nuestro partido. Aquello es de una desaprensión que aturde.

De ambos capítulos nos hemos de ocupar extensamente para que la verdad vuelva a su cauce.

Empieza el diario nacionalista alegrándose de seguir las orientaciones de la U. F. N. R., por cierto dictadas después de haber pactado el F. R. N. de esta ciudad su coalición con «los republicanos que representa el señor Mayner» y que seguimos sin saber cuáles son, cómo se denominan, a que fracción regional o nacional pertenecen. Es lo que decíamos ayer respecto de los nacionalistas de Reus y los principios, eso es: que nuestros nacionalistas no siguen a los principios sino que quieren que los principios les sigan a ellos. Hoy dicen alegrarse de haberse anticipado a las orientaciones de la U. F. N. R. Entonces, si las orientaciones del *Consejo Regional*, hubiesen sido distintas, seguramente lo habrían sentido mucho, pero la nota discordante ya estaba dada...

¿Es así cómo se sigue las orientaciones de un organismo superior? ¿Se faculta a un Consejo regional para que señale orientaciones con objeto de que se alegren o entristezcan los elementos dirigidos por él según aquellas orientaciones estén o no de acuerdo con los pactos acordados por los mismos precipitadamente?

«Alejados de los comicios no solamente los elementos reaccionarios sino hasta los dinásticos, nosotros debíamos disponernos a dar la batalla a los posibilistas»,—dice ayer *Foment*. Veamos por qué.

En primer lugar, cuando los nacionalistas pactaron su coalición, anticipándose, todavía, con una agresión injusta e intempestiua a nuestro partido, ni ellos, ni las derechas ni nosotros habíamos proclamado nuestros respectivos candidatos.

Es muy posible, no tenemos ningún empeño en dudarlo, que los nacionalistas estuvieran previamente enterados de que las derechas dinásticas, precisamente con ocasión de tener un representante al frente de la Alcaldía, pensaran alejarse de los comicios y *lo supieran* de antemano los nacionalistas. Es muy posible, porque, en este tiempo, han realizado una acción mancomunada contra el pueblo, en el asunto de las aguas, los nacionalistas, las derechas y aquella su autoridad suprema. Es muy posible y lo demuestra el hecho de que el ser nombrado Alcalde de R. O. el señor Sardá Martí, tan gravemente infamado un año atrás por los nacionalistas, que quisieron incapacitarlo legalmente con una denuncia y moralmente ante la conciencia del pueblo, no protestara *Foment* ahora contra el nombramiento, siquiera hubiese sido contra el carácter antidemocrático del nombramiento. Es muy posible y lo demuestra el hecho de que en sesión pública intentaran defender a este Alcalde dos concejales nacionalistas de los cargos que le dirigía la mayoría. Es muy posible y lo demuestra el hecho de que, a pesar de haber sido invitados los concejales nacionalistas por la mayoría a reunirse con sus individuos en las tenencias, decidieran, momentos antes de abrirse la sesión municipal del viernes último, pasar al salón de la Alcaldía y cruzar después el vestíbulo, en compañía del Alcalde, con dirección al salón de ciento, para que el pueblo congregado en el vestíbulo se hiciera lenguas de la conmovedora armonía reinante entre la minoría republicana-nacionalista y un Alcalde conservador de R. O. de quien dijo *Foment*:

«Calculeu, obrers reusenchs, homes de conciencia recta, siga quina siga la condició social, lo perill que representaría lo senyor Sardá y Martí investit ab lo càrrech de primera autoritat municipal! L'home que pera evitar una acció llegítima amenassa ab lo pacte de la fam; l'home que va a trobar als obrers a casa dels seus principals, pera insultarlos, denigrarlos, ferlos despatxar y emigrar ab la promesa de robárloshi tot medi de vida, no pot ocupar un càrrech com lo que'l senyor Sardá pretent.

Per lo tant, no's fassi ilusions, senyor Sardá. Vingan com vingan les coses, vosté no será arcalde de Reus. Encara hi ha dignitat y amor a les llibertats més preuades.»

Y ahora, democrátas sinceros, republicanos de corazón,—no se den por aludidos los nacionalistas,—decid quien representa aquí la democracia: si los nacionalistas, que cuentan con la gratitud, la simpatía, la amistad y el *sacrificio* de las derechas, o nosotros que contamos con su rencor.

Más de las aguas

No hay para que entendernos a cencerros tapados. Los nacionalistas cuentan con las derechas por haber combatido el proyecto Caballé. Nosotros contamos con el rencor de las derechas por haberlo aprobado. La causa no nos duele; pero, nos apena la sinrazón.

Al pueblo obrero, que no puede permitirse el lujo del servicio de agua domiciliario, le decimos. Lo hemos hecho por tí, que, en lo sucesivo, encontrarás la necesaria abundancia en fuentes y lavaderos, y desaparecerá el polvo de las calles en que vives que, por no ser céntricas ni ser suntuosas sus casas ni ricos sus propietarios, no se pudieron adoquinar.

A esa entidad que es alma de la ciudad, anterior y superior a nuestras pasiones y se llama Municipio, le decimos: Lo hemos hecho por tí, que verás duplicado tu caudal, resuelto tu problema y aumentada tu solvencia con la futura posesión del manantial Caballé y de todos los elementos de su conducción a esta ciudad.

De los seis cientos abonados al servicio municipal por contadores, les decimos a más de quinientos de ellos que apenas consuman el agua que pagan. Lo hemos hecho por vosotros, que no habréis de encontraros más que con el agua contratada y satisfecha no llega a vuestras casas y, en adelante, la tendréis regulada y más barata.

Al resto de los abonados les decimos: Lo hemos hecho no por vosotros ni contra vosotros, sino para la ciudad. Si os empeñáis en pagar por uno y consumir por cuatro mientras se queja de escasez el pueblo, ¿qué queréis? ¡Votad a los nacionalistas!

Nosotros do tenemos que rendir cuentas a nadie más.

¿Quién, de los que lo combaten, conoce el proyecto Caballé?

Tenemos la convicción de que hemos hecho un bien inmenso a nuestra ciudad. ¿Ha destruído alguien nuestros argumento? ¿Queda en pie un argumento adverso que nosotros no hayamos rebatido?

Sin embargo, la gente tarda en enterarse, y el pleito sobre si son verdes o si son maduras excita las pasiones en ausencia absoluta de la justicia.

¿A que no se atreven los nacionalistas a hacer una encuesta formal con honores de arbitraje?

Nosotros les proponemos pedir dictamen a Ildefonso Suñol, a Jaime Carner, J. Lluhí Rissech, todos nacionalistas, y a Azcárate y Pablo Iglesias sobre la bondad del proyecto Caballé,

¿A que no aceptan?

¡Ellos tienen bastante con la opinión de aquella suprema dirección de las derechas y con el apoyo de las derechas para luchar contra los «posibilistas!».

Por cierto que aquella opinión hemos de discutirla. Sabemos de ella que no se funda en la conveniencia de la ciudad sino en la del Pantano de Riudecañas. El proyecto Caballé ¿es realmente lesivo a los intereses del Pantano? Si así fuera, nosotros seríamos los lesionados, porque se da el caso de que, en mayor o menor proporción, los redactores de este diario y los directores de nuestro partido, son todos accionistas del Pantano. Esto es muy fácil averiguarlo y, siendo así, nosotros no nos arrepentimos, porque todo lo hemos hecho con vistas al interés de la ciudad.

Pero no creemos que el proyecto Caballé sea realmente nocivo para el Pantano, y vamos a referir un hecho en que nos fundamos y que se presta a substanciosas comparaciones.

Voto de calidad

Hacía tres o cuatro años que el Pantano de Riudecañas estaba en construcción y era presidente del Sindicato el señor Tarrats.

Padecíamos una fuerte sequía, y a la prensa local le dió por buscar soluciones imaginarias.

Desde «Foment», *Pigmalió* hablaba de hacer derivar el Ebro. «Diario de Reus» *proponía* que lloviera. Nosotros callábamos. Sabíamos que un hombre ilustre, un sabio alemán a quien admiraría nuestro pueblo, agradeciéndole el honor de vivir con nosotros, si no fuera tan grande su saber como su modestia, tenía un proyecto práctico que pensaba brindar a la ciudad, sin pedir por ello recompensa alguna: Quien esto escribe, visitó al doctor don Carlos Pistor, le pidió por menores de su proyecto y presentó al doctor y su proyecto a don Eduardo Navás, quien, a la sazón, era presidente de la sección municipal de «Foment». El señor Navás propuso al doctor Pistor una consulta con persona tan competente como el señor Tarrats, y fué tan satisfactoria la consulta, que el proyectoto tomó cuerpo y el Ayuntamiento adquirió una finca que había de servir de base para su realización.

Aquel proyecto, tan elogiado por el señor Tarrats que no vaciló en aconsejar al Ayuntamiento que lo realizara, era nada menos que una teoría de existencia de caudal confirmado por la existencia real del manantial del «Mas Caballé». Se trataba de unas aguas que debían alumbrarse en terrenos situados entre Salou y Tarragona. El Ayuntamiento debía empezar por adquirir los terrenos, abrir pozos en ellos en busca del manantial, y, si éste se encontraba, comprar maquinaria y tubería y conducir el agua a esta ciudad «por inyección», los mismo que tendrá que subir la del «Mas Caballé». Una comisión del Ayuntamiento hizo un viaje a Madrid para conseguir la venta de unas láminas cuyo valor pasa de cuatrocientas mil pesetas,—y de seguro habría tenido que empeñarse por otra suma importante el Municipio. Se calculaba encontrar un caudal parecido al del señor Caballé. Si el Gobierno hubiese autorizado la venta de las láminas, a estas horas habría invertido el Ayuntamiento cerca de un millón en adquirir lo que hoy le ofrece el señor Caballé sin pedirle un céntimo en cambio. Y bien, supongamos que aquello fuese más conveniente que el contrato Caballé; en esto no hay comparación, porque el Ayuntamiento se encontró sin medios para realizarlo. La comparación debemos establecerla con relación a los intereses del Pantano. Si a estos intereses les fuese lesivo el proyecto Caballé, igualmente los hubiera lesionado el proyecto del doctor Pistor. ¿Por qué razón, pues, el señor Tarrats aconsejó la realización de aquel proyecto y es tan férvido enemigo del proyecto Caballé, considerándolos ambos desde el punto de vista de los intereses del Pantano?

¡Hoyo, no colmo!

Tenemos buena memoria y no hablemos de cosas muy antiguas. Por eso recordamos perfectamente el origen del *Foment Republicá Nacionalista*, la procedencia de sus principales componentes y la historia de aquellas procedencias.

Fué una fusión de catalanistas y federales. Estos eran cuatro soldados y un cabo, única fracción de republicanos intransigentes que, sentados en sillones concejiles. acataban la presidencia de un alcalde de R. O. y abandonaban el salón en son de protesta cuando presidía accidentalmente un posibilista. La simpatía entre derechas y nacionalistas tiene, como se ve, remotos precedentes.

Los catalanistas tenían un órgano en la Prensa que se llamaba *Lo Somatent*. A la vista tenemos nosotros unos ejemplares de la colección de aquel periódico que sucumbió bajo el peso de sus grandes pecados; corresponden al año 1903. Entonces, el pueblo les llamaba *seballots* a los que redactaban aquel periódico. Personas nada ajenas a su redacción aceptaban alcaldías de R. O. y ante un conflicto obrero sostenían que el trabajador «*am pa y seba ya'n te prou*». Esto acusa en los catalanistas que hoy se llaman nacionalistas en rancio origen democrático.

A la vista tenemos aquellos ejemplares de «Lo Somatent». Lo mismo que ahora se escribe en «Foment», se escribía entonces en aquel diario catalanista. Sus injurias a radicales y «posibilistas» son de una peregrina actualidad. Un detalle, sin embargo, distrae la semejanza. Estos números que tenemos a la vista se ocupan de una persona: el señor Mayner. Los ataques que en ellos encontramos a la capacidad intelectual del señor Mayner, a la seriedad del señor Mayner, al honor del señor Mayner, a la rela-

(c) Ministerio de Cultura 2005

ción entre el señor Mayner y la clase obrera, y los ataques a la honradez del señor Lerroux, forman los cangilones de una noria inagotable, Hoy celebra «Foment» el fausto acontecimiento de la coalición de los nacionalistas con el señor Mayner y los prestigiosos republicanos, —casi todos lerrouxistas,—que el señor Mayner representa. Hoy se atreve a combatirnos «Foment» por haber permitido la desintegración, de aquellas personas que, como el señor Mayner, cimentaron con fuerzós nuestras su personalidad política.

Esto nos llega al corazón. ¿Qué habrá pasado para que el señor Mayner acepte la coalición con los antiguos catalanistas, con aquellos elementos que tan virulentamente atacaban su seriedad, su capacidad intelectual y su honor personal con frases y conceptos que el respeto al recuerdo de quien fué nuestro amigo nos impide reproducir en estas columnas? ¿Qué ascensos habrá obtenido el señor Mayner en la carrera de su honor y de su seriedad para que sus detractores le consideren prestigioso y haya resuelto él, a su vez, la razón a sus detractores en el antiguo pleito que sostienen contra nosotros?

De esta feliz unión, iniciada con insultos soeces a que el señor Mayner nunca correspondió —dicho sea en su honor—, cualquiera podía hablar menos los interesados. Pero, es característico en «Foment» callar cuando tiene que responder y hablar cuando tiene que callar.

«*¿Qui les ha provocades aquelles desintegracións?*»—se permite preguntar «Foment». Y se contesta él mismo: «*El possibilisme amb els seus procediments que repugnen a tota conciencia fondament republicana.*»

Ahora, preguntamos nosotros: ¿Es ésta la explicación que os han dado los desintegrados? Pues, bien; estas explicaciones las debían y siguen debiéndolas ellos a nuestro partido. Ni el señor Mayner ni nadie, al separarse de nuestro de partido, han dado explicación alguna a nuestras democracias. Si se apartaba por sentir desdén por la masa, debió tener el valor de declararlo. Si se apartó por incompatibilidad con algunos elementos directores, razón de más para explicarlo a la masa, y aún a la opinión neutra.

Ahora parece que lo explican por su boca los que fueron sus enemigos, los que siguen siendo nuestros enemigos. Y nosotros, como todo el mundo, al soportar silenciosamente una traición, tenemos derecho, por lo menos, a que se nos mande los recaditos por mandaderos aseados; nunca por los golfillos que apedrean las puertas de nuestra casa.

R. B.—Ayer aparecieron en esta sección varias erratas. Al azar encontramos: *desentralización, lectores* por electores, *dirección* por disección y una *vicicleta* que no marchaba ni con ruedas. *Pardon*!

En el Ayuntamiento

Sesión del día 14 de Enero de 1913

En el salón de sesiones de nuestra Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Manuel Sardá Martí y con asistencia de los concejales señores Pallejá, Ambrós, Bonet, Elías, Piñol, Gusí, Ferrer-Folch, Barberá, Prats, Briansó, Durán, Casagualda, Amigó, Barrufet, Fábregas, Cavallé, Recasens y Llauradó, se celebró sesión de segunda convocatoria.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior. El señor Casagualda dice no constan en acta varias cosas importantes que se dijeron en la pasada sesión y entre ellas una denuncia hecha por el señor Presidente de Fomento y que toda vez que la mayoría no les considera importancia...

El señor Pallejá interrumpiendo protesta enérgicamente de las apreciaciones que se permite el señor Casagualda completamente fuera de lugar, pues que deben hacerse en todo caso después de la orden del día, limitándose ahora a la consignación escueta de de las omisiones en que se haya podido incurrir en la redacción del acta por el señor Secretario. La Presidencia pide tolerancia para todos los señores concejales y para la Presidencia.

El señor Pallejá le contesta que los concejales de la mayoría están dispensados de tener tolerancia a la Presidencia por la incapacidad y parcialidad con que esta procede, permitiendo que las minorías transgrediendo los preceptos del Reglamento interior insulten a la mayoría cuya libertad de acción está siempre coaccionada por la Presidencia.

Esta pide libertad para todos los señores concejales.

El Sr. Briansó: ¡Pero aún continuamos no entendiendo el valor de las palabras señor Presidente! Porque una cosa es libertad y otra muy distinta la excepción y el libertinaje.

El Sr. Casagualda viendo que nuevamente ha cometido una incorrección retira sus apreciaciones para después de la orden del día, prsponiendo una aclaración en el acta.

Se entera el Consistorio de que no contienen los B. O. recibidos durante la semana nada de interés para esta Corporación.

Pasa a la comisión correspondiente una comunicación del Notario archivero de esta ciudad interesando informe relativo sobre el local que reune condiciones adecuadas para instalar en él el archivo de protocolos.

Es aprobado lo propuesto por la Alcaldía - Presidencia, referente al sorteo de Vocales asociados para la próxima sesión del Ayuntamiento.

Pasa a las comisiones correspondientes, una instancia de D. Salvador Folch y Padrol interesando al Ayuntamiento permiso para construir una zanja frente a la casa número 60 de la calle de Santo Tomás y otra de don Pablo Abelló Boada, para reparar la bóveda de la mina de su propiedad, sita en el Arrabal de San Pedro y calle de San Pedro Apóstol.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Proponiendo se conceda la transferencia de crédito solicitada por D. Antonio Ciré Montserrat, otro proponiendo la aprobación, de lo recaudado por D. Felipe Cabeza Coll en concepto de guardería rural por cuenta del Ayuntamiento durante el año 1912 y otro accediendo a lo solicitado por la sociedad «Gas Reusense» para el pago del arbitrio municipal sobre apertura de zanjas en la vía pública.

Se da lectura a un dictámen de la Comisión de Fomento relativo a las causas de la explosión ocurrida en las clocas el día 13 de Enero último.

El señor Recasens fundándose en la importancia del dictámen y por tratarse de obras que se imponen a particulares pide quede ocho días sobre la mesa para su estudio.

Le contesta el señor Bonet haciéndole notar que se pide en el dictámen su aprobación con crrácter urgente y fuerza ejecutiva por la transcendencias de las obras en el mismo propuestas.

El señor Briansó dice que podria aprobarse lo referente al trazado de la cloaca y demás dejandose para la próxima sesión aquella parte del dictámen que tiene relación con los intereses de particulares a que se ha referido el señor Recasens.

Asi se acuerda por unanimidan.

Son leidos seguidamente los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la Comisión de Fomento emitidas en virtud de las modificaciones y adiciones que según se ordena en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de octubre último han de introducirse en el contrato de abastecimiento de aguas del manantial «Mas Caballé».

El señor Bonet dice que para su constancia en el acta y también para evitar que una parte de la prensa tergiverse y desfigure las manifestaciones de la mayoría, refutando el dictámen de la minoria, en un asunto detanta transcendencia para la ciudad como el que nos ocupa, la mayoría entrega al señor Secretario un escrito que pide el señor Bonet se lea y haga constar en acta.

En cuanto al voto o dictámen de minoría, hemos de declarar, que por lo que respecta al primer párrafo de la exposición de motivos, no comprendemos, a causa sin duda de su redacción, que es lo que significa, ni que alcance puede tener en el terreno del derecho.

Se dice en dicho párrafo, que las R. R. O. O. se refieren, a cuestiones de procedimiento; pero, es que nadie que tenga la más elemental noción de derecho, puede considerar como un mero asunto de procedimiento, la autorización del Ministerio de la Gobernación, en virtud de la cual el Ayuntamiento adquiere la plena capacidad para obligarse dentro, de ciertas condiciones; cuyo cumplimiento dá a sus acuerdos una eficacia legal indiscutible y una fuerza definitiva?

El Ayuntamiento tiene capacidad para adquirir y enagenar bienes y para contratar respecto de las cuestiones referentes al suatido de aguas; pero sus acuerdos requieren en ciertos casos la autorización o aprobación de la Superioridad.

¿Esta autorización afecta por consiguiente a la capacidad y al valor esencial del contenido de los acuerdos municipales?, y ¿ésta capacidad, y este valor esencial de los acuerdos, son de orden adjetivo y procesal?

Pues, díganos que es lo que constituye la parte substantiva, ya que nosotros no sabríamos encontrarla.

Respecto de lo que constituye el perfeccionamiento del contrato, vemos que la minoría viene a actuar de definidora. contra lo que se determina en las R.R. O.O. de 7 de octubre y de 30 de diciembre últimos.

Con efecto: la primera de dichas R. R. O. O. concede al Ayuntamiento la facultad de obligarse con arreglo a las bases acordadas, mediante las modificaciones que se indican. ¿Se introducen en las bases dichas modificaciones?

Sí.—Pues el Ayuntamiento, mediante el asentimiento y conformidad de la otra parte habrá contratado en firme.

La R. O. ni puede ampliarse ni restringirse a capricho, así es, que en cuanto al proyecto técnico no hay más qué someterse a lo que dice la R. O. de 7 de Octubre último de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

Y dice la R. O. (de acuerdo con el Consejo de Estado) en el considerando que sigue al que establece la modificación de la base 20.

Considerando . . . . . .

. . . . . .

que el concesisnario se obliga así mismo a presentar al Ayuntamiento (base 28) el proyecto técnico de las obras *antes de dar comienzo a las mismas.*

Luego, no cabe hacer respecto del proyecto técnico más que lo que determina dicha base 28, que ha sido aprobado en todos sus términos por la Superioridad. A no ser que los señores de la minoria quieran enmendar la plana al Ministro y al Consejo de Estado.

En cuanto a lo que se indica relativo al informe de la Dirección General de Administración local, hay que hacer observar a esos señores que la Dirección se limitó como era su deber a informar sobre una resolución que debía dictar y dictó el Ministro bajo su responsabilidad y que el Ministro puede estar conforme con la Dirección o no estar conforme con ella, y aquí resulta que tanto el Consejo de Estado, conocedor del informe de la Dirección, como el Ministro, al dictar la parte dispositiva de la R. O., que es precisamente lo que tiene fuerza de obligar, conceden la aprobación de la base 28, tal como está redactada, sin introducir las modificaciones que respecto de otras bases prescriben.

Por lo que se refiere al Régimen y distribución de las aguas, los señores de la minoría no habrán leido sin duda las bases 3, 4, 9, 10, 11 y otras, y principalmente la 12, que establece que cumpliendo el señor Caballé con las condiciones del contrato, será libre de administrar sus intereses como le convenga.

Pero, ¿no se ha fijado la minoría en que casi todas las bases constituyen una reglamentación del servicio? ¿Y que dichas bases y sobre todo la 12 que cierra toda discusión han sido expresamente aprobadas?

En cuanto a las garantías para el cumplimiento del contrato, como esos señores hablan de la fianza y de la Ley de Obras públicas que no tiene aplicación al caso, huelga toda consideración, pero conviene que se les recomiende una lectura más detenida de las bases, a fin de que observen y se fijen en la base 4.ª, la base 19 y la base 21, que establece las garantías a favor del Ayuntamiento, para asegurarse del cumplimiento del contrato.

Por lo demás, tratándose de materia paccionada, las partes, tanto por lo que respecta a los efectos de la rescisión, como a cualquier otra clase de defectos, en tanto han podido acordar lo que acordaron, que la superioridad lo ha aprobado.

Aquí lo que pretenden esos señores es volver sobre los acuerdos firmes del Ayuntamiento, aprobados por la Superioridad, modificando las bases aprobadas.

Habría de bastarle a la minoría, saber que en virtud de la exención de subasta, aqui no hay más que un contrato directo entre el Ayuntamiento y un particular, al cual no pueden aplicarse las reglas de las subastas, puesto que las condiciones impuestas o que puedan imponerse dependen pura y exclusivamente de la libre voluntad de las partes contratantes. Aplicar el criterio de las subastas en asuntos que están exentos de subasta, precisamente porque el régimen de esta no les es aplicable, es una flagrante contradicción y una prueba de falta de criterio.

En una palabra, el voto particular, no es más que un nuevo intento de obstrucción de los contradictores, y lo que dicen en cuanto al precio y condiciones de la adquisición de las pertenencias del señor Caballé, el día que el Ayuntamiento se decida a ello, demuestra que ni siquiera han sabido leer la R. O pues si la hubiesen leído, habrían visto que no solo el Ayuntamiento es libre de determinar el justiprecio (cosa que no puede determinarse ahora, ya que un precio vale un negocio al empezar, y otro cuando está en plena explotación) sino que ni siquiera está el Ayuntamiento obligado a incluir la base de referencia, pues en la R. O. se impone al Ayuntamiento solo la obligación de estudiar la conveniencia de agregar tal base; lo cual significa que si el Ayuntamiento no lo juzga conveniente y no lo hace, está en paz.

Después de dada lectura al escrito presentado, el señor Recasens pide quede ocho días sobre la mesa para su estudio por la minoría nacionalista.

El señor Bonet contesta al señor Recasens que su petición descubre en su fondo la idea de la obstrucción al dictámen que se discute y que no es justo quede ocho días más sobre la mesa pues que, el escrito leido, no es más que las contestaciones de la mayoría rebatiendo el dictámen de la minoría.

El señor Recasens al que ha escocido la presentación del escrito de la mayoría insiste en su anterior petición.

Interviene en la discusión el Sr. Briansó abundando en las razones del señor Bonet y demuestra de manera incontestable el propósito de la obstrucción que el menos avisado puede descubrir en las manifestaciones del Sr. Recasens.

Consentir quede por ocho días más el dictámen sobre la mesa, sería una deblidad de la mayoría, toda vez que el escrito por ésta presentado se le pueden dar tantas lecturas sean precisas para que los señores de la minoría nacionalista queden perfectamente enterados de su contenido y que se ha dado la contestación por escrito para evitar que cierta prensa no pueda tergiversar las manifestaciones de la mayoría en asunto tan importante.

El señor Llauradó se adhiere a las manifestaciones del señor Recasens y pide vuelva el dictámen al seno de la Comisión para su nuevo estudio, pues dice siempre quedan aspectos que estudiar.

El señor Llauradó no logra explicar los fundamentos que le mueven a interesar vuelva el dictámen que se discute a la Comisión.

El señor Recasens desiste de su proposición aun cuando entiende—terquedad se necesita para afirmarlo después de las manifestaciones del Sr. Briansó—que están en condiciones desiguales, pues la minoría necesitaba ocho días para estudias el escrito de la mayoría.

El señor Recasens pasa a combatir el dictámen de la mayoría y a defender el de la minaría nacionalista; es imposible seguir el señor Recasens en su rimbombante peroración, porque en sus manifestaciones no hay acentuación lógica ni congruencia que permita seguir con orientación definida el curso de sus manifestaciones.

Empieza este señor Concejal manifestando que el dictámen viene a ser una interpretación de las Reales órdenes publicadas y que esto no tiene competencia el Ayuntamiento para hacerlo; que hay unas bases que regulan el contrato pero que en caso de rescisión entiende que el Ayuntamiento no queda garantizado en sus derechos y acciones, pues para el caso de que sea un negocio desastroso el de la empresa, no basta con que ésta pierda el capital y las instalaciones, sino que debe exigírsele aún una mayor solvencia para responder a las contingencias de mañana, pues se le confían a la Empresa todas las minas, acueductos, etc., que actualmente tiene el Ayuntamiento; que parece que el Ayuntamiento contrata en dos etapas distintas; los 25 años primeros y los 25 años últimos los manantiales, entendiendo el señor Recasens que sea como fuese hecha la rescisión del contrato debe el Ayuntamiento desde el primer momento tener derecho a las tuberías, conducción, depósito y demás, y a los manantiales.

El señor Recasens se eleva en alas de su oratoria campanuda y huera a unas regiones que no conoce referentes a las modernas corrientes imperantes sobre municipalización de servicios, y termina afirmando que ahora deben señalarse ya el valor en que en cada caso de rescisión debe justificarse el proyecto de aguas del señor Caballé, y que debe presentarse el proyecto técnico.

El señor Briansó contesta al señor Recasens que la mayoría conocedora previamente de su falta de insuficiencia para la interpretación de Reales órdenes se ha asesorado en personas que por su profesión y conocimientos especiales en la materia, están en superiores condiciones para hacerlo y que el criterio y la ciencia de estas personas técnicas son las que han presidido la formación del dictámen de la mayoría del Ayuntamiento que nos ocupa.

Que la mayoría en manera alguna puede asentir a las manifestaciones del señor Recasens porque esto equivaldría a hacer. como la minoría nacionalista, la oposición al proyecto en el que la mayoría tiene cifrada sus esperanzas para la prosperidad y florecimiento de la ciudad. En las manifestaciones del señor Recasens se advierte únicamente el propósito deliberado de la oposición más enérgica y tenaz al proyecto, único móvil que guía a la minoría nacionalista.

Que el dictámen de la Comisión de Fomento no es más que una traducción fiel y exacta de lo dispuesto por el Consejo de Estado y Ministro en las Reales órdenes dictadas sobre el particular y que, por consiguiente, está el Ayuntámiento dentro del círculo de sus atribuciones y en perfecto uso de la capacidad legal y jurídica que le confieren las leyes.

Con solidez de argumentación y feliz éxito rebate el señor Briansó la teoría de señalar a priori las cantidades qne en caso de rescisión del contrato el Ayuntamiento debe abonar a la Empresa Caballé.

Lo propuesto por el Ayuntamiento, dice el señor Briansó, es no solo lo legal sinó lo moral, pues nadie puede saber por anticipado el valor de la obra, tuberías, condiciones, etc., pues ello depende además del valor intrínseco que pueda el proyecto tener, de una serie de condiciones independientes del valor material del proyecto, peró que pueden no obstante aumentarlo o depreciarlo. Es lógico lo propuesto por el Ayuntamiento, esto es, que en el caso de rescisión sean un representante de éste, uno de la Empresa y el M. I. señor Juez de primera instancia del partido, completamente ageno y neutral en la contienda, quienes declaren el valor verdadero y real del proyecto en cada caso y apreciando las distintas condiciones que pueden presentarse.

Hace notar el señor Briansó que en el caso de rescisión el Ayuntamiento no tendría necesidad de hacer el expediente de expropiación forzosa ya convenido en el proyecto.

Termina haciendo resaltar el orgullo y satisfacción de la mayoría al hacer que el proyecto sea una realidad, orgullo que de serle posible quisiera para el partido republicano a que el señor Briansó pertenece, pues tiene la seguridad de que la posteridad llenará de gloria a la mayoría del Ayuntamiento patrocinadora del proyecto y execrará a qnienes movidos por intereses par-

(c) Ministerio de Cultura 2005

ticulares, por miras egoístas y fines políticos bastardos, se opusieron a la hermosa realidad de que Reus tenga agua buena y abundante para satisfacer todas las necesidades de su vida.

Reus dará la razón a la mayoría del Ayuntamiento y condenará a la minoría nacionalista por su funesta argucia y censurable actuación en este asunto.

El señor Llauradó dice que no es contrario de que vengan aguas a Reus, peró que él cree en aguas de *per amunt*, no en aguas de *per avall* porque las aguas de *per avall s'han de portá pitjan*.

El señor Llauradó calla y el público rie.

Advierte el señor Briansó al señor Llauradó que a él como reusense, no le importa de donde venga el agua, pues lo interesante para Reus es que tengamos agua buena y abundante. Lo demás no debe preocuparnos a nosotros sinó a la Empresa, que antes de posesionarse de nada del Ayuntamiento habrá tenido que invertir un capital enorme en la conducción, depósito y tubería y hacer que durante cuatro meses de verano manen en Reus del manantial Caballé, dos mil plumas contínuas de agua.

El señor Llauradó significa sus temores de que por la Empresa se pueden burlar las bases del contrato.

El segor Recasens dice al señor Briansó que ha dejado incontestadas sus manifestaciones afirmando que puede hacerse la fijación de cantidades para el caso de rescisión partiendo del valor que el proyecto tenga en el presupuesto técnico.

Se extiende el señor Recasens en largas consideraciones presentando un caso fundado en la Empresa «Gas Reusense» para corroborar la solidez de argumentación fundándose en la cotización fluctuante que en el mercado alcanza el papel de la indicada empresa.

Afirma el señor Recasens que la Empresa Caballé, ni con la conducción, ni con las tuberías, ni con el deposito garantiza suficientemente los intereses del Ayuntamiento.

Le contesta el señor Briansó apoyándose en la misma argumentacién del señor Recasens y desmintiéndole palpablemente que el hecho de que el papel de una empresa sea cual fuere fluctue en las cotizaciones diarias del mercado es un argumento más en favor de lo propuesto por el Ayuntamiento referente a la valoración del proyecto en el caso de rescisión, y que en cuanto lo de no estar suficientemente garantidos los intereses del Ayuntamiento por la Empresa, es un error en que incurre el señor Recasens, pues este se olvida con lamentable prejuicio que en el preciso momento en que la Empresa deje incumplida una sola de las bases del contrato, podrá el Ayuntamiento reincorporarse de todo lo suyo y que para este caso está en inferioridad de condiciones la Empresa.

La Presidencia interesa al ssñor Briansó que sea breve.

El señor Briansó: ¡Es ya insólito por lo injusto este proceder parcial de la presidencia. Cuando hablan las minorías todo son complacencias y facilidades, pero cuando lo hace algún concejal de la mayoría sucede todo lo contrario.

La Presidencia: *¡No hay dit res, senyor Briansó!*

Declarado el asunto suficientemente discutido se vota el dictámen de la minoría entendiéndose que su aprobación supone la desaprobación del de la mayoría y viceversa, pero sin que ello sienta precedente para lo sucesivo.

Es desechado por mayoría de votos el dictámen de la minoría nacionalista en cuyo favor votan además de los nacionalistas, el señor Casagualda, el señor Llauradó y la Presidencia.

Carlistas, nacionalistas, conservadores y republicanos *independientes* votan todos contra el dictámen de la mayoría.

El señor Recasens dice que la no oposición de la minoría nacionalista a algunos extremos del dictámen no se interprete en el sentido de su conformidad, y pide vaya el dictámen aprobado a la Junta municipal.

Le dice el señor Briansó que para nada debe ir el dictámen a la Junta municipal pues que en él solo se dan cumplimiento a las disposiciones de la superioridad.

Siente tener que decirle que la mayoría por este camino no puede prestarse a la obstrucción del proyecto de aguas.

El señor Casagualda está conforme con las manifestaciones del señor Recasens.

Seguidamente es aprobado por el Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Enero último, la distribución de fondos para satisfacer las atenciones municipales durante el presente mes, las cuentas de beneficencia del mes de Enero último y varias de particulares.

—

Terminado el despacho ordinario, el señor Llauradó hace varias preguntas sobre las plantaciones de árboles de la rambla de Mazzini, quedando satisfecho con las manifestaciones del Sr. Bonet, Presidente de Fomento.

El Concejal Sr. Durán dice que, ocupando la Presidencia del Ayuntamiento el señor Ciurana, se quejó de los perjuicios que por personas poco cultas y mal educadas en los deberes de ciudadanía, se hacian verdaderos destrozos en las palmeras del Paseo de Mata, por lo que nuevamente interesa a la Alcaldia actual se preocupe de este asunto que tan poco dice en beneficio de Reus, exponiendo el hecho significativo de que varias veces se han hecho denuncias y señalado pistas a los dependientes de la autoridad y que éstos, o han perdido o no quérido seguir, pero es lo cierto que el abuso continúa sin corrección.

La Presidencia promete interesarse y corregir los abusos denunciados por el Sr. Durán.

Este señor Concejal continúa exponiendo que en su calidad de encargado de la Guardia rural, ha tenido noticia del cambio de personal efectuado y parece lógico y natural si algo significa y representa el encargado de la Guardia rural que la Alcaldía tuviera la atención de comunicárselo, y señala el hecho de que el nombrado por el señor Alcalde como Jefe de la Guardia rural es una persona que no ha satisfecho a la mayoría de propietarios.

El señor Sardá confiesa que efectivamente dejó de comunicar, como debía, al señor Durán los cambios efectuados en la Guardia rural pero no lo hizo con ánimo de molestarle, sino debido a las muchas obligaciones que como Alcalde pesan sobre él, y que referente a la persona nombrada agradecerá las denuncias que se le hagan, pero que han de ser claras y concretas.

El señor Durán dice que la persona aludida fué causa de divisiones y disgustos en la sociedad obrera a que perteneció y que por hoy nada más puede decir pero que otro día será más explícito.

El señor Barrufet interesa el despacho del dictámen de la subvención al monumento de Mosén Cinto Verdaguer.

—El Sr. Casagualda: Demano la paraula.

—El Sr. Presidente: Té la paraula lo senyor Casagualda.

—El Sr. Casagualda: L'Acte de avui... *¡enten?* no m'ha satisfet... *¡enten?* Perque lo senyor Bonet... *¡enten?* va fer una denuncia y aqueiva denuncia no consta a a l'Acte... *¡enten?*

—El Sr. Briansó: En defensa del señor Secretario sólo he de decir que, para redactar las actas como pide el señor Casagualda, se hará necesario nombrar un taquígrafo.

—El Sr. Sardá: Yo ruego al señor Casagualda que si quiere hablar otra vez dê las piedras no lo haga, porque se acordó abrir una információn y con ella se depurarán los hechos.

—El Sr. Casagualda: Si no m'*interrompen ho faré curt.*

—El Sr. Pallejá: No l'*interromparem*, senyor Casagualda: pot dir am tota tranquilitat quant tingui ganes, que no'l destorbarem.

—El señor Casagualda: Bueno, pues... *¡enten?* la denuncia del señor Bonet tiene mucha importancia... *¡entens?*

El Sr. Pallejá sonríe, sin duda por el cúmulo d'*¡entens?*

—El Sr. Casagualda: No rigui, senyor Pallejá, perque'l riure va estones.

El señor Pallejá: Bueno no riuré.

El señor Casagualda quiere hablar otra vez pero ante las súplicas lastimeras de la Presidencia que le invitá reiteradamente a que calle, para que no continúe metiendo la pata, cierra por último la boca el ilustre edil pero quedando con cara *ferochi* como queriendo significar que aún no había soltado todo cuanto llevaba en el cuerpo.

El señor Bonet explica el alcance de sus palabras torcidamente interpretadas por conveniencia, pues no hizo más que expresar un hecho sin ninguna importancia ni valor pero conocida de todos los individuos de la Comisión de Fomento.

El señor Recasens dice que el no lo sabía y que entiende que la cosa reviste importancia.

El señor Briansó: ¿Peró señores que importancia tienen las piedras recogidas por el empresario de la limpieza pública entre los escombros de la calle que el recoge y machaca utilizàndola después que es lo que quiso decir el señor Presidente de Fomento? ¿Qué importancia puede tener un metro o un metro y medio de piedra recogida asi? ¡Ninguna, señores! Y es ridículo que el Ayuntamiento se ocupe de estas pequeñeces.

Y no habiendo ningún otro señor concejal que pidiera la palabra se levantó la sesión siendo las nueve y media.

Sección Oficial

Compañia Reusense de Automóviles

"LA HISPANIA"

Se convoca a señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes, a las once de su mañana, en los bajos de la casa números 13 y 15, de la calle del Dr. Robert. de esta ciudad, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 18, 26 y 27 de los Estatutos.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán ser tenedores a lo menos de 5 acciones, y previa exhibición de éstas, haber recogido la papeleta de asistencia en el domicilio indicado, dos días antes de la fecha señalada.

Reus 15 de Febrero de 1913.—Por A. del C. de A.—El Secretario, Juan Odena.

—

Matadero público de Reus

Operaciones verificadas hoy

Ganado Lanar	Reses	42	con ks.	596'000
» Cabrío	»	15	»	31'600
» Vacuno	»	3	»	596'400
» De Cerda	»	15	»	901'500
	Total reses	75	con ks.	2125'500

Reus 15 de Febrero 1913-El Conserje, *A. Gabiñau.*

CRÓNICA

Por noticias recibidas de la mayoría de pueblos de esta circundición, podemos comunicar a nuestros lectores que nuestra candidatura de Coalición Republicana ha sido admirablemente recibida por todos los buenos repulicanos de la comarca.

Respecto a nuestra ciudad, el entusiasmo iniciado al conocerse los nombres de los candidatos que forman la mentada candidatura, diariamente va en aumento, en términos que cabe felicitar a los Comités Reformista y Radical Autonomista por el acierto en escoger personas poseedoras del aprecio de todos los ciudadanos.

—

ELECTRICIDAD

Casa especial para la reparación de motores, venta de material e instalaciones de todas clases. Lámparas METAL - T (nueva fabricación) de filamento trefilado, verdaderamente irrompible. Aparatos artísticos para alumbrado. MOTORES marca «Ciehl Abegg», de Berlín, recomendados por su economía y perfecta construcción, ajustada a las prescripciones de la «Asociación de Electricistas Alemanes.

LUIS ESCOLÁ. - *Barcelona - Sevilla. Sucursal Reus, Arrabal Santa Ana, núm. 40.*

—

Dícese que en breve comenzarán las obras de embellecimiento de la párcela de terreno del Cementerio general que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento cedió de la Comisión de la Cruz Roja para sepultura de los camilleros y bomberos de dicho instituto, fallecidos en actos de servicio.

Son en buen númere los vecinos que acuden a las oficinas municipales para hacer las oportunas reclamaciones relativas al reparto vecinal de arbitrios municipales que regirá en el presente año.

El plazo para hacer dichas reclamaciones, termina el día 19 del corriente.

—

¡Artríticos! Curareis del reuma, arenillas, mal de piedra, ciática, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. tomando la "Piperazina Dr. Grau" y agradecidos la aconsejareis.

—

El martes, 18, a las 21'30, se celebrará un mitin ferroviario en la Fraternidad Republicana.

Quedan invitadas todas las entidades obreras.

—

REPASADORAS.—En la fábrica de AMIEL y SARDÁ, calle Rosich, 10, se necesitan. Se les facilitará trabajo a domicilio.

—

Hoy, domindo, en la Sociedad «La Palma» se pondrá en escena el drama de tendencias sociales «Els Visionaris».

Como de costumbre, al terminar la función se obsequiarán las señoritas con unos bailables.

—

Pianos de ocasión

Siempre han sido solicitados y buscados los pianos de ocasión, especialmente por las personas que antes de comprar un piano definitivo desean adquirir un instrumento para estudio. Al objeto he reunido un buen número de pianos todos en perfecto estado marcas *Chassaigne Fréres, Boinelot, F. Wogel, Ribalta, J. Pujol, Auger, Corominas, Maristany*, etc., etc a Precios muy reducidos.

Juan Pujol. — Monterols, 10 Reus.

SECCIÓN COMERCIAL

EDUARDO RECASENS

Corredor de Comercio Colegiado

Arrabal de Santa Ana, 55,- Teléfono 108

ORDENES DE BOLSA

Cotizaciones diarias, mañana y tarde.

Operaciones a plazo con cambios en firme

ULTIMOS CAMBIOS

Interior. . .	83'97	Banco Colonial .	
Nortes . . .	108'60	Rio Plata . . .	
Alicantes . .	97'55	BOLSA PARÍS	
Orenses . .	27'50	Nortes. . . .	483
Andaluces. .	66'90	Alicantes. . .	454

CAMBIOS EXTRANJEROS

Barcelona. . .	Frcs. 7'70	L 27'38
Madrid. . . .	» 7'55	

Futuros de Algodón. — Ordenes para las Bolsas de Liverpool y New-York.—Cotizaciones diarias.-Folletos explicativos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE TARRAGONA

BUQUES A LA CARGA

Tarragona 15 de Febrero de 1913

DESTINOS	VAPORES	Fecha salida
Londres	Zurbaran	15
Amberes		
Hamburgo	Pizarro	15
Liverpool	Tambre	17
Galsgow		
Hull		
Marsella	Navarra	19
Bristol		
Newcastle		
Sueco	Scandinavia	20
Ruso	Sirius	23
Noruego	Sardinia	17
Burdeos		
Cette	Manuela Pla	17
Cette		
Havre		
Cette		
Liorna		
Niza		
Génova y Marsella	Denia	20
Rotterdam		
Holanda	Mercurius	20
Rouen		
Costa		
Dinamarca	Arno	21
New-York		
Cénova y Niza	Mauritania	15
Génova		
Norte España		
Africa y Canarias	Cabañal	19

DIVERSIONES

KURSAAL DE REUS

Grandes proyecciones de cine y éxito de los «Hermanos Cámara».

PRIM ORTOPÉDICO

EN REUS

El 25 del actual en Hotel París recibirá este afamado ortepédico de la Clínica Ortopédica Prim y Balneario de Alsasua (Navarra), a cuantos deseen consultarle o adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES

fajas, todo elásticas, para el vientre, etcétera.

Herniados

Adaptación por su autor del conocido «Braguero Prim», único desprovisto de correajes de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos. 25 años de éxito.

Sus precios, desde 35 pesetas para mayores y desde 15 para niños, el 26 en Lérida Hotel España.

LA CURACIÓN

— DEL —

Venéreo, Sífilis, Anemia

sólo se ha conseguido con los muy conocidos y MILAGROSOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

Millares de cartas de pacientes desahuciados lo corroboran.

CONFITES, ROOB, INYECCION Y ELIXIR

Estrecheces uretrates, Prostatitis, Sistisis, Catarros de la vejiga.—Su curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los CONFITES COSTANZI, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías génito-urinarias su estado normal. Caja 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI. Un frasco 4 pesetas.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores en los huesos, impoteneia, manchas y erupciones de la piel, pérdidas seminales, y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco 4 pesetas.

Anemia lorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tísis, Impotencia, Debilidad general, etc. se curan tomando el maravilloso ELIXIR NUTRO-MUSCULINA COSTANZI. Frasco 7 pesetas.

En la seguridad de que toda persona atacada de alguna de las enfermedades citadas para curarse tiene que acudir forzosamente á los medicamentos COSTANZI aconsejamos lo verifiquen antes de viciar el organismo con curas imperfectas, pues usándolos en las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días mientras que si el orgánismo está ya viciado, puede retardar sus maravillosos efectos, por más que en definitiva sea su curación segura y radical.

Puntos de venta: En Reus en la Farmacia del Dr. SERRA y en las principales Farmacias y centros de especialidades del Mundo

Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Director del Consultorio Médico: Pasaje de Escudillers, 3 —Barcelona.

TOS, BRONQUITIS, CATARROS, curación radical, rápida y segura con el Contralexis, GRAU YNCLADA, frasco 3'50 ptas. Pasaje de Escudillers, 3-1.º—Barcelnoa.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Farmacia Punyed Lloberas

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao incongelable Garantido a **2'50** pesetas litro.

Teléfono 165, Llovera (Padró) 47 y 49 y Cervantes, 40

ESTABLECIMIENTO EN REUS

MONTEROLS, 40

Las manufacturas alemanas al precio de coste + 10 %

Especialidad en

Relojes de toda clase	
joyería y platería	
máquinas para retratar	(desde 50 Ptas.)
cinematógrafos	(desde 100 Ptas.)
máquinas para coser	(desde 75 Ptas.)
» » escribir	(desde 100 Ptas.)
bicicletas	(desde 75 Ptas.)
motocicletas	(desde 500 Ptas.)
automóviles	(desde 3000 Ptas.)
armas de toda clase	
jemelos y lentes de última moda	
muebles de toda clase	
confección para señora y caballero	

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10 % que se aumentan al precio de coste mencionado.

por ejemplo: no A. F. 20 reloj oro para Señora
precio de coste Ptas. 22,50
más 10 % » 2'50
precio de venta Ptas. 25,—

Muy buenas referencias de toda clase de público español como de señores curas, médicos, militares, comercios de toda clase, etc. etc.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden a precios excepcionales. Una lista de tales ocasiones se manda a quien la desee.

Pídanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) a la casa

ARNOLD FEUER
Berlin-Charlottenburg,
Gervinusstrabe 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envio de 1 Pta. en sellos de correo que al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

"Ojo,, Cartas para Alemania cuestan 25 cts. No se pueden admitir las cartas insuficientemente franqueadas.

Se admiten representantes serios

Clínica de Especialidades

Venéreo - Sífilis - Impotencia - Curación Radical de la Blenorragia - Gota militar, Estrechez, etc. etc.

CONSULTA GRATUITA PARA POBRES, DE 10 A 11 Y DE 5 A 6

Curación de la Sífilis en todos sus períodos

APLICACION ECONOMICA DEL **606**

Reuma - Estómago y Anémia, su curación radical

Poniente 63 1.° 1.ª (cerca Ronda San Antonio)

BARCELONA

CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 5 A 9

Para consultas dirigirse por carta a su Director.

FERROCARRILES

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Septiembre de 1912

Tarragona Reus Lérida

	rreo	Mto.	Mens.	Mercs.	Trav,	Tran.
T) S.	7'35	19'25	16'36	"	9'	12'29
R) Ll.	8'10	20'03	17'14	"	9'35	13'06
L) S.	8'22	20'30	17'59	13'35		
Ll.	11'22	0'22	22'03	20'05		

Lérida Reus Tarragona

	Correo	Mixto	Mens.	Mercs.	Tranv,	Tran
R) S.	15'	5'30	8'29	11'56		
L) Ll.	17'48	9'46	12'29	20'17		
(LS.	18'08	9'57	14'08	20'50	7'38	12'35
Ll.	18'35	10'30	14'43	21'34	8'11	13'07

De Reus á Barcelona

S.	4'35	Por Villanueva Ll.	8'12 (c.
		Por Villafranca "	8'37 (c.
	0'54	"	9'02 (E.
	8'40	"	13'27 (m.
	14'13	"	17'40 (c.
	17'16	trsbdo. a Roda "	20'34 (m.
	21'23	"	23'36

De Barcelona á Reus

S.	5'50	(trsdo. a Roda) Ll.	9'21
	8'25	"	10'30
	9'23	"	12'48 (c.)
	13'05	"	16'26 (o.)
	15'04		19'24 (m.)
	19'50		22'03 (E.)

De Reus y Falset á Mora

Sale	6'50	Sale	9'12	Llega	9'58 (E.
"	10'45	"	11'25	"	11'50
"	13'18	"	14'24	"	14'58
"	16'30	"	18'57	"	19'47
"	19'46	"	21'11	"	21'48 (m.
"	22'11			"	23'16 (E.

Salen de Salóu a Valencia

Correo	a las	00'02
Mercancías	" "	6'09
Correo	" "	9'16
Exprés	" "	11'12
Mercancías	" "	17'05

BOLSIN DE REUS

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de la Banca Arnús.

Interior	83'97
Amortizable	
Orenses	27'65
Nortes	103'85
Alicantes	97'90
Banco Colonial.	00'00
Banco Vitalicio	
Oblig. 4 % Almansa	93'62
Oblig. 2 1/4 % Francia	56'00
Oblig. 3 % Orense	49'12
MADRID	
Interior	00'00
GIROS	
Madrid	107'55
París	107'70
Londres	27'18

Telegrama de la casa A. Lemoine

Exterior	92'75
Nortes	482'37
Alicantes	454'00

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres	90 d/f.	26'79 din
Londres	8 d/v.	" "
Londres	vista	27'13
París	vista	7'45
Marsella	vista	" "
Perpignan	vista	" "
Hamburgo	vista	" "

CAMBIO ANTERIOR

VALORES LOCALES	DINERO	PAPEL	OPS.
	p %	p %	p %
435 Gas Reusense			
525 Industrial Harinera			
700 Banco de Reus			
25'00 C.ª Reusense Tranvías			
200 C.ª Reusense Tranvías privilegiadas 5 p %			
400 Electra Reusense			
170 Empresa Hidrofórica			
190 Electro Químico de Teruel			
540 Obls. Manicomio Reusense			
2875 Manicomio Reusense			
605 Idem id. 2.ª S.			
605 Idem id. 3.° S.			
500 Obgs. Electra Reusense			

J. MARSANS ROF E HIJOS

REPRESENTANTE: F. CABRÉ GONZALEZ
Calle Santa Ana, núm. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer

Interior 4 %	83'97
Amortizable 5 %	
Nortes	103'85
Alicantes	97'90
Orenses	27'65
Oblig. Francia 2 1/4	56'15
Municipio 4 1/2 %	95'25
Oblig. Almansa 4 %	93'87
Oblig. " adh.	76'50
Segovias	00'00
Orenses 80 y 82	49'25
Oblig. Roda á Reus	55'50
Alicantes 4 1/2 %	101'75
Id. 4 %	93'50
BARCELONA	
Francos	7'70
Libras	27'18
MADRID	
Interior	84'00
Francos	7'55
PARIS	
Exterior	92'75
Nortes	482'00
Alicantes	454'00

CAZADORES Y DEMÁS

Venta de 90 jornales estadísticas huerta y frutales, viña, olivos y tierras para siembra y bosques a tres horas de Igualada con carretera, casa y otras dependencias; precio 2.500 duros.

Fincas en venta en Barcelona: hay casas en principales calles y Ramblas.

En Reus: ventas y préstamos de todas cantidades.

Para informes dirigirse a

VICTORINO LLAURADO

De 8 a 9 y de 1 a 2 tarde.

Camino Misericordia, 28. — REUS

Pal-las

Diccionario enciclopédico manual

EN CINCO IDIOMAS

Español, Frances, Inglés, Alemán é Italiano

PRIMER DICCIONARIO DE ESTA CLASE QUE SE PUBLICA EN EL MUNDO

UN TOMO DE 1.500 PÁGINAS EN 4.°

lujosamente impreso y encuadernado en tela y relieves é ilustrado con **4.000** grabados y láminas en color.

Contiene: Caudal de la última edición del Diccionario de la *Real Academia Española;* tecnologías, sinónimos; neologismos; extranjerismos y americanismos; equivalencias francesas, inglesas, alemanas é italianas; locuciones latinas y extranjeras; cuatro vocabularios: francés-español-inglés-español, alemán-español é italiano-español; conjugación de todos los verbos en cinco idiomas. Mapas, retratos, reproducciones de obras de arte, cuadros de estilos etc., etc.

Precio 10 Ptas.

Agente en Reus: **Ricardo Pallejá**
Monterols, núm. 34-2.°

Dicho AGENTE dará buena comisión a joven instruído que disponga algunas horas al día, para trabajar varios artículos. Dirigirse de 2 a 3 tarde y de 9 a 10 noche, en el domicilio indicado.

¿No quereis sufrir Neuralgias -- Jaquecas -- Dolores de Muelas?

Tomad un sello de **Migrol Casadevante.** Tiene una acción más rápida y de más duración que todos los demás específicos similares y se halla constituído por productos que **no son nocivos a la salud.**

Se vende en la

Farmacia Serra Arrabal de Sta. Ana núm, 80

Farmacia Nueva de N. Batalla, Portal de Jesús - REUS

(c) Ministerio de Cultura 2005